



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00430067-NEU-CATIT#SIP- LICITACIÓN PÚBLICA P/ CONTRATACIÓN
SERV. DE LIMPIEZA .-

VISTO:

El EX-2021-00430067-NEU-CATIT#SIP, Expediente de Gestión Documental N° 8224-019604/21 del registro de la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el visto se tramita la contratación del servicio de limpieza, por el término de veinticuatro (24) meses, con destino al edificio donde funcionan las Direcciones Provinciales de Rentas y de Catastro e Información Territorial, ambas dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que mediante Resolución N° 248/19 del Ministerio de Economía e Infraestructura se adjudicó a la firma Migaven S.R.L. la contratación del mencionado servicio por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de septiembre de 2019, cuyo vencimiento operó el 31 de agosto del corriente año;

Que dada la proximidad del vencimiento del contrato vigente, y tratándose de un servicio imprescindible para mantener las oficinas en condiciones de higiene y salubridad para los agentes y contribuyentes que transitan las mismas, resulta necesario tramitar la presente contratación;

Que de acuerdo al Pedido de Suministro N° 6058 y la Solicitud de Provisión N° 3012 el costo estimado de la contratación es de pesos quince millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis con 32/100 (\$15.955.396,32)-, por lo que corresponde formalizar el llamado a una licitación pública;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Contable y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, informando que se cuenta con partida presupuestaria para atender la erogación de que se trata;

Que se cuenta con el visto bueno de la señora Subsecretaria de Ingresos Públicos;

Que atento a las facultades conferidas por la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y los Decretos Nros. 2758/95, 507/16 y DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, es menester emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza con destino al edificio donde funcionan las Direcciones Provinciales de Rentas y de Catastro e Información Territorial, ambas dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del citado Ministerio, por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por un período de tres (3) meses calendario.

Artículo 2°: APRUEBASE el pliego único de bases y condiciones del llamado a licitación pública, que como PLIEG-2021-01065791-NEU-ADM#MEI, forma parte del presente.

Artículo 3°: FACÚLTASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres cuando resulte conveniente, dentro de los plazos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: DESIGNANSE como miembros de la comisión asesora de preadjudicación a las siguientes personas: por la Dirección Provincial de Rentas, como miembro titular la Sra. Jessica Cardozo y como miembro suplente el Sr. Victor Crivani; por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, como miembro titular la Sra. Graciela Elisabet Arroz y como miembro suplente la Sra. Graciela Inés González; y por la Dirección Provincial de Administración, como miembro titular el Sr. Néstor Cristian Balboa y como miembro suplente el Sr. Hernán Cady, dando cumplimiento al artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

Ejercicio 2021:

ACO. 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	07	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$1.595.539,63

Pesos un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos treinta y nueve con 63/100.

PRG. 039 - CATASTRO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	08	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$1.063.693,09

Pesos un millón sesenta y tres mil seiscientos noventa y tres con 09/100.

Total Preventivo ejercicio 2021: dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos con 72/100 (\$2.659.232,72).

Ejercicio 2022:

ACO. 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
-----	----	----	-----	------	-------	-----	----	----	-------	------	------	---------

04	E	07	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$4.786.618,90
----	---	----	----	----	----	----	----	----	-----	------	-----	----------------

Pesos cuatro millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos dieciocho con 90/100.

PRG. 039 - CATASTRO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	08	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$3.191.079,26

Pesos tres millones ciento noventa y un mil setenta y nueve con 26/100.

Total Preventivo ejercicio 2022: Pesos siete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con 16/100 (\$7.977.698,16).

Ejercicio 2023:

ACO. 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	07	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$3.191.079,26

Pesos tres millones ciento noventa y un mil setenta y nueve con 26/100.

PRG. 039 - CATASTRO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	08	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$2.127.386,18

Pesos dos millones ciento veintisiete mil trescientos ochenta y seis con 18/100

Total Preventivo ejercicio 2023: Pesos cinco millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 44/100 (\$5.318.465,44).

Total Preventivo contratación: Pesos quince millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis con 32/100 (\$15.955.396,32).

Artículo 6º: FACÚLTASE a la señora Subsecretaria de Ingresos Públicos a suscribir el contrato en representación del Estado Provincial y **AUTORÍZASE** al señor Ministro de Economía e Infraestructura a aprobar su prórroga a la finalización del mismo, en los términos previstos en la presente noma.

Artículo 7º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 381/17.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

